

de presentación de pliegos. Han sido cumplimentados los requisitos de los números 2.º y 3.º del artículo 25 del repetido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don, de, años de edad, de estado de profesión vecino de calle de número enterado de los pliegos de condiciones que han

de regir la licitación pública para la ejecución de las obras del proyecto de adaptación de locales en el «Internado de Los Angeles» para residencia de Hermanas de la Caridad, en nombre (propio o de la persona o entidad que representa, especificando en este último caso sus circunstancias) declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o entidad representada en su caso) comprendido en ninguna de las causas de in-

capacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se compromete a ejecutar las obras de referencia por un importe de pesetas (en letra y número).
(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de marzo de 1973.—El Presidente.—2.357-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en París

El señor Cónsul General de España en París comunica a este Ministerio el fallecimiento de Manuel Clavero Farjas, ocurrido el día 15 de enero de 1968.

Madrid, 23 de marzo de 1973.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Tribunales Provinciales Tutelares de Menores

PONTEVEDRA

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra.

Por medio de la presente y de orden de su señoría se cita y emplaza a la vecina que fué de Vigo, en esta provincia, actualmente en paradero desconocido, doña Gregoria Casalán Naya, mayor de edad, viuda, hija de Emilia, para que comparezca ante este Tribunal en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la publicación de la presente, para ser notificada de los acuerdos recaídos en los expedientes números 10.505 a 10.508 y números 321 a 314/72, seguidos en la facultad protectora a sus hijos J.-A. M., M.ª C. y V.-A. A. C., apercibiéndola de que si no compareciera se le tendrá por notificada y se le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Pontevedra, 22 de marzo de 1973.—2.880-E.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el

día 6 de marzo de 1973, por el buque «Galaxia» de la matrícula de Gijón, folio 2395, al buque de la matrícula de Santander, «Naldomar Siete», folio S/A.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 32 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina (El Ferrol del Caudillo), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a 28 de marzo de 1973.—José F. de Querol Lombardero.—3.046-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 93.989 a favor de doña Carmen Esquivias de Carvajal y Sanz, expediente 901/73, se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la Provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 19 de marzo de 1973.—El Administrador.—3.268-C.

Administraciones de Aduanas

CADIZ

Se notifica a Habdeslam Tsuli, con domicilio en Bar «El Tots», Inan Mulay Esmael, número 155 Maroc, del que últimamente se ausentó, propietario del automóvil marca «Peugeot 403», matrícula 37-59-EH-13, que dispone de un plazo de treinta días a partir de la presente notificación para personarse en el expediente de faltas reglamentarias número 42/1973 instruido en esta Administración Principal de Aduanas de Cádiz, para justificar su legal situación en relación con el régimen de importación temporal de automóviles; en el bien entendido que de transcurrir dicho plazo sin la presencia en el expediente, se procederá a sancionar por infracción a lo dispuesto en el artículo 1.º

y concordante 10 del Decreto 1814/1964 por la no reexportación del vehículo dentro del plazo reglamentario.

Cádiz, 17 de marzo de 1973.—2.779-E.

SEO DE URGEL

Se pone en conocimiento del propietario del automóvil marca «Cónsul Corsair», matrícula francesa 135-F-6, bastidor número H 16D 715731 R, averiado, que fué dejado abandonado en esta ciudad, en «Talleres Abatille Navarro», que ha cometido una infracción al artículo 1.º de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, al incumplir la obligación de reexportar el vehículo dentro del plazo reglamentario, por lo cual esta Administración, en expediente de falta reglamentaria número 130/1972, ha acordado imponerle una multa de mil pesetas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de dicha Ley.

El importe de la sanción deberá ingresarlo en la Caja de esta Aduana, precisamente en efectivo, dentro del plazo de tres días hábiles, transcurrido éste sin haberse efectuado, se aplicará un recargo del 10 por 100, por un plazo de quince días naturales, a contar del vencimiento del anterior.

Satisfecha la multa impuesta, se le concederá un plazo de treinta días para la reexportación del vehículo; la falta de pago dentro de aquellos plazos implicará, por ministerio de la Ley, la dación en pago del automóvil.

Contra el presente acuerdo puede interponer recurso de reposición, en el plazo de ocho días hábiles, ante el señor Administrador de esta Aduana, y reclamación económico-administrativa, en el plazo de quince días hábiles, ante la Junta Arbitral de esta Aduana.

Todos los plazos empezarán a contarse a partir de la fecha de publicación del presente aviso.

Seo de Urgel, 21 de marzo de 1973.—El Administrador.—2.836-E.

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos que a continuación se relacionan que se va a proceder a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de enero de 1970, y en concordancia con el Reglamento de la Caja General de Depósitos; por lo que se advierte a los interesados que, si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna en esta sucursal, Delegación de Hacienda de La Coruña, se declararán prescritos a favor del Tesoro y, por tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

La Coruña, 29 de marzo de 1973.—El Delegado de Hacienda.—3.081-E.

Relación de prescripciones

Fecha constitución	Número de entrada	Número de registro	Interesado	Explicación	Pesetas
14-2-1935	378	11.936-b	Ayuntamiento de Betanzos	D. G. Obras Públicas, traída aguas	5.228
22-2-1935	398-b	11.948	«Electra Popular»	Jef. O. Públicas, ampl. distr. agua	690
26-2-1935	404	11.950	«Electra Popular»	Idem	2.689
27-5-1935	689	12.036	Faustino Marqués	O. Públicas, expte. expropiación	728
7-6-1935	776	12.051	R. Almoyna	Del. Hacienda, abintestado	1.122
27-6-1935	922	12.076	Manuel Cabarcos	Obras Hidrául. aprov. río Sor	812
29-7-1935	1.063	12.116	José Babío	Del. Hacienda, recon. harinas	601
29-7-1935	1.064	12.117	Miguel Sanmartín	Idem	533
30-8-1935	1.162	12.146	Pag. Ferrocarriles	Jef. Ferrocarriles, expropiación	661
18-10-1935	1.309	12.225	Florencio Urioste	Juzg. Audiencia	921
12-11-1935	1.389	12.271	Florencio Urioste	Juzg. Instituto, pleito mayor cuantía	2.703
					16.678
24-1-1936	82	12.354	Florencio Urioste	Juzg. Audiencia, juicio hipotecario	5.393
27-1-1936	91	12.355	«Electra Popular»	Jef. O. Públicas, tendido cable subter.	657
14-2-1936	153	12.369-b	Florencio Urioste	Juzg. Audiencia, saldo cuentas	1.148
21-2-1936	188	12.376	Rec. Contr.	Deleg. Hacienda, precio subasta	846
23-4-1936	344	12.439	Fco. Zapico	Ministro Gobernación, por multa	1.000
23-4-1936	345	12.440	«Herce»	Juzg. Muros, sobrante ejecución	524
28-4-1936	359	12.450	F. Urioste	Juzg. Audiencia, s.m. 111/32	575
11-5-1936	388	12.466	«Electra Popular»	Jef. O. P., línea eléctrica Coimil	1.463
4-6-1936	400	12.464	Florencio Urioste	Juzg. Audiencia, suspensión pagos	1.211
10-6-1936	474	12.505	Juan Gándara	Jef. O. Públicas, fianza trptes.	575
13-6-1936	498	12.511	Evaristo Díaz	Jef. Sec. Agronómica	623
17-6-1936	498	12.518	R. Baltar	D. Gral. Correos, cond. Correos	550
27-6-1936	521	12.530	Interventor	Del. Hacienda, retención pasivo	1.857
27-6-1936	522	12.531	Depositario	Juzg. Carballo, retención pasivo	705
3-7-1936	539	12.543	F. Urioste	Juzg. Audiencia, embargo preventivo	1.000
7-7-1936	555	12.552	Manuel Lorenzo	Subdelegado Marít. Noya, multa	550
11-7-1936	565	12.557	Depositario	Jurisdicción Marina, retención	1.321
7-10-1936	653	12.615	Rec. Contrib.	Deleg. Hacienda, sobrante subasta	2.286
7-10-1936	655	12.617	Rec. Contrib.	Idem	595
8-10-1936	656	12.618	Florencio Urioste	Juzg. Audiencia, saldo cuentas	1.617
31-12-1936	732	12.682	Florencio Urioste	Juzg. Audiencia, proc. hipotecario	1.084
					26.210

LERIDA

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta sucursal el día 8 de agosto de 1969, con el número 991 de entrada y 14.155 de registro, correspondiente a un depósito necesario sin interés, de catorce mil ochocientos treinta y tres (14.833) pesetas, constituido por don Antonio Pérez Fersinel, a disposición del Instituto Nacional de Colonización para responder de la reparación y conservación de cerramiento de casas aisladas en el pueblo de Pla de la Font, zona del Canal de Aragón y Cataluña, término municipal de Alpicat (Lérida).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta sucursal, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Lérida, 20 de marzo de 1973.—El Delegado de Hacienda, Manuel Gustems y Ferrer.—2.821-E.

OVIEDO

Habiendo sufrido extravío los resguardos de tres depósitos necesarios sin desplazamiento de títulos, cuyo detalle es como sigue: número de entrada 895, número de registro 83, fecha de constitución 18 de abril de 1967, pesetas 17.000 (diecisiete mil pesetas); número de entrada 929, número de registro 20, fecha de constitución 24 de marzo de 1971, pe-

setas 7.000 (siete mil pesetas); número de entrada 936, número de registro 27, fecha de constitución 18 de abril de 1972, pesetas 11.000 (once mil pesetas), todos ellos constituidos en garantía de don Carlos Aparicio Díaz, a disposición del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de Oviedo, para responder de su gestión de Habilitado de Clases Pasivas.

Siendo necesario expedir duplicados de los referidos resguardos, en virtud de expediente que se sigue en estas oficinas, se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presenten en esta Delegación, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no entreguen los depósitos, quedando dichos resguardos sin valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de la Caja de Depósitos.

Oviedo, 15 de marzo de 1973.—El Delegado de Hacienda, Ricardo Hueso Chércoles.—2.766-E.

Habiendo sufrido extravío los resguardos de cuatro depósitos «necesarios sin interés», cuyo detalle es como sigue: Número de entrada 479, número de registro 19.735, fecha de constitución 2 de abril de 1955, pesetas 2.639,85 (dos mil seiscientas treinta y nueve pesetas con ochenta y cinco céntimos); número de entrada 666, número de registro 20.527, fecha de constitución 28 de marzo de 1956, pesetas 400 (cuatrocientas); número de entrada 2.313, número de registro 22.336, fecha de constitución 28 de diciembre de 1956, pesetas 15.700 (quince mil setecientas); número de entrada 416, número de registro 22.666, fecha de constitución 27 de febrero de 1957, pesetas 6.625 (seis mil seis-

cientos veinticinco pesetas), todos ellos constituidos por don Carlos Aparicio Díaz, a disposición del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de Oviedo, para responder de su gestión de Habilitado de Clases Pasivas.

Siendo necesario expedir duplicados de los referidos resguardos, en virtud de expediente que se sigue en estas oficinas, se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en esta Delegación, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de la Caja de Depósitos.

Oviedo, 15 de marzo de 1973.—El Delegado de Hacienda, Ricardo Hueso Chércoles.—2.767-E.

SEGOVIA

Tesorería

Se pone en conocimiento de los propietarios de los depósitos «Necesarios sin interés», que a continuación se detallan, que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, se hallan incursos en prescripción por haber transcurrido veinte años sin que por sus dueños se haya realizado gestión para su devolución. Se advierte, igualmente, a los interesados que si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», no se presenta reclamación, será ingresado en el Tesoro el importe de dichos depósitos.

Segovia, 31 de marzo de 1973.—El Tesorero de Hacienda.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—3.190-E.

Depósitos superiores a 500 pesetas

Fecha de constitución			Número		Propietarios	Pesetas
D.	M.	A.	Entrada	Registro		
30	1	1952	53	1.971	Miguel Delgado Etreros	1.000
2	2	1952	57	1.973	Félix Calvo Ortega	1.000
5	2	1952	59	1.975	Teodoro Hernandez Martín	850
13	2	1952	67	1.981	Santiago Valcarlos Fernandez	3.293
23	2	1952	76	1.987	Nemesio de Miguelsanz Aguado	1.000
29	2	1952	94	2.001	Valentín Cabrero Ballesteros	1.354
11	3	1952	108	2.009	Pedro Crespo Cubero	673
17	3	1952	124	2.021	Francisco Migueláñez Herrero	1.805
17	3	1952	127	2.024	Frutos Fraile Sánchez	5.000
27	3	1952	146	2.041	Valentín Gutiérrez Mate	2.000
17	4	1952	187	2.067	Antonio Rodríguez Jiménez	3.013
14	6	1952	280	2.131	Agustín de Frias Gamarra	5.000
26	6	1952	296	2.143	Tomás Lozano Sainz	6.900
17	7	1952	317	2.150	Tomás Lozano Sainz	1.000
5	8	1952	336	2.163	Ambrosio Cañas Herranz	2.000
20	8	1952	348	2.169	Sotero Holgueras Martín	2.000
17	9	1952	377	2.176	Félix Pérez Esteban	1.000
18	11	1952	455	2.221	María Romero Sánchez	3.000
27	11	1952	465	2.229	Ayuntamiento Carbonero Mayor	21.000
19	12	1952	491	2.240	Sebastián Crespo Mardomingo	1.000

VIZCAYA

Se ha extraviado el resguardo de depósito expedido por esta sucursal de la Caja General de Depósitos de la provincia de Vizcaya, con los siguientes datos:

Número de entrada 131, de registro 388, por un importe de pesetas 273.000, efectuado el día 9 de noviembre de 1967 por el Banco Español de Crédito, para responder de las obras de ampliación de la estación clarificadora de aguas de Salamanca.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle el mencionado resguardo para que lo presente en esta Delegación de Hacienda, sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las medidas para que su importe se entregue a su legítimo dueño, quedando sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos. Bilbao, 20 de marzo de 1973.—El Delegado de Hacienda.—2.843-E.

Se ha extraviado el resguardo de depósito expedido por esta sucursal de la Caja General de Depósitos de la provincia de Vizcaya, con los siguientes datos:

Número de entrada 25, de registro 10, por un importe de pesetas 35.000, efectuado el día 4 de marzo de 1964 por «Talleres Urbasa, S. A.», para la adjudicación del concurso público para la adquisición de 102 gruas de pórtico, con destino a varios puertos.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle el mencionado resguardo para que lo presente en esta Delegación de Hacienda, sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las medidas para que su importe se entregue al legítimo dueño, quedando sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Bilbao, 20 de marzo de 1973.—El Delegado de Hacienda.—2.842-A.

Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente número trescientos noventa y seis de mil novecientos setenta y dos de los de este Juzgado, seguido contra otro y Aida Mercedes Palacios Ri-

quelme, actualmente en ignorado paradero, se ha dictado sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número 10.888.—En Madrid, a diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y tres.—El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el presente procedimiento número trescientos noventa y seis de mil novecientos setenta y dos, seguido contra y Aida Mercedes Palacios Riquelme, de nacionalidad chilena, nacida en Antolagasta (Chile), el dieciséis de septiembre de mil novecientos veintitrés, hija de Hugo y Aida, casada, sus labores con el mismo domicilio que el anterior. (en Madrid, calle de San Martín de Porres, número doce), con pasaporte número 5.071, expedido el tres de mayo de mil novecientos sesenta y seis, en Santiago (Chile), provista de autorización de residencia número 11.351, expedida el trece de octubre de mil novecientos setenta, en situación de libertad por lo que a este procedimiento se refiere.—Fallo:—Que debo condenar y condeno y Aida Mercedes Palacios Riquelme, como autor cada uno de ellos penalmente responsable de un delito de contrabando monetario en grado de frustración, sin concurrencia de circunstancias modificativas de su responsabilidad, a la pena de multa de a la de catorce mil cuatrocientas pesetas, a la inculpada Aida Mercedes Palacios Riquelme.—Que debo acordar y acuerdo el comiso de trescientas cuarenta y tres mil pesetas de las trescientas cuarenta y nueve mil intervenidas a Aida Mercedes Palacios Riquelme—Las restantes penas de multa impuestas a los inculcados se harán efectivas en la forma y condiciones prescritas por las leyes, teniendo en cuenta las fianzas constituidas y las cantidades que por no ser objeto de comiso puedan resultar aplicables al pago de dichas sanciones y no proceda en consecuencia su devolución, así como lo dispuesto en el artículo octavo de la Ley de veinticuatro de noviembre de mil novecientos treinta y ocho, sobre aplicación de la pena de prisión subsidiaria, si fuera procedente.—Notifíquese en forma legal a los interesados la presente resolución,, advirtiéndoles que contra la misma podrán promover recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, dentro del plazo de los ocho días hábiles siguientes al de la notificación,, por medio de escrito presentado ante este Juzgado Especial,—Así por esta mi sentencia, definitivamente

juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Antonio Sánchez del Corral.—Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de su fecha por el ilustrísimo señor Juez Especial de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Firmado: E. Pomata.»

Concuerda fielmente con su original al que me remito y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Aida Mercedes Palacios Riquelme con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado a dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y tres. El Secretario.—V. B., el Juez de Delitos Monetarios.—2.760-E.

Tribunales de Contrabando

ALAVA

Por medio del presente edicto, se les hace saber a los que pudieran ser los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se expresan, que han sido calificadas, en principio, las supuestas infracciones, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, advirtiéndoles de que contra dicha calificación pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación del presente edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se les comunica que a las trece horas del día veinticuatro de abril próximo, se reunirá este Tribunal en Pleno, para ver y fallar los expedientes a los que figuran afectos los vehículos a cuya sesión podrán concurrir los interesados, asistidos, si lo estiman conveniente, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del artículo 30 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de '64 («Boletín Oficial del Estado» del 24).

También se les advierte que según determina el número 3 del artículo 80, pueden presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que les interese en defensa de su derecho.

Expedientes que se citan

Expediente número 3/72: Automóvil marca «Opel-Record 1900», sin placas de matrícula, con n.º de motor 19S-0222093 y bastidor número 114298583, valorado en 100.000 pesetas.

Expediente número 27/72: Automóvil marca «Ford», tipo 73E2, sin placa de matrícula, con n.º de motor 11436071 y bastidor número GB73 ED37345, valorado en 100.000 pesetas.

Expediente número 28/72: Automóvil marca «Peugeot 404», matrícula 376-NU-45, valorado en 150.000 pesetas.

Vitoria, 27 de marzo de 1973.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez.—V. B.—El Delegado de Hacienda Presidente, Francisco Manuel Labora.—3.067-E.

Por medio del presente edicto, se les hace saber al que pudiera ser el propietario o usuario del vehículo automóvil, marca «Peugeot 403», matrícula 744-KW-29, valorado en 26.000 pesetas y afecto al expediente número 37/72, que ha sido calificada, en principio, la supuesta infracción, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, advirtiéndole de que contra dicha calificación puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación del presente edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se le comunica que a las once treinta horas, del día veinticuatro de abril próximo, se reunirá este Tribunal para ver y fallar, en Comisión Permanente, el expediente al que figura afecto el vehículo, a cuya sesión podrá asistir el interesado, acompañado, si lo estima conveniente, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del artículo 80 de la Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 24), pudiendo designar comerciante o industrial matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en el ejercicio, que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, cuyo cargo lo desempeñará el que estuviese nombrado, con carácter permanente, por la Cámara de Comercio, caso de no hacerlo.

También se le advierte que según determina el número 3 del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista, las pruebas que le interese en defensa de su derecho.

Vitoria, 27 de marzo de 1973.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez. Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Francisco Manuel Labora.—3.068-E.

Por medio del presente edicto, se le hace saber al súbdito francés, Jacques Delage, con domicilio en Mont-de-Marsan, 40, Saint Pierre du Mont (Francia), inculcado en el expediente número 377, instruido por aprehensión de un vehículo marca «Citroën ID-19», matrícula BU-17.086, que ha sido calificada, en principio, la supuesta infracción, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, habiendo sido valorado el citado automóvil en 35.000 pesetas, y advirtiéndole al citado, de que contra dicha calificación puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se le comunica que a las once treinta horas del día 24 de abril próximo, se reunirá este Tribunal en Comisión Permanente, para ver y fallar el expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido, si lo estima conveniente, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del artículo 80 de la Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 24), pudiendo designar comerciante o industrial matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en el ejercicio, que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, significándole que de no hacer esto o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviese nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 52 y 79).

También se le advierte que, según determina el número 3 del artículo 80, puede presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Vitoria, 28 de marzo de 1973.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez. V.º B.º El Delegado de Hacienda, Presidente, Francisco Manuel Labora.—3.068-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Gobiernos Civiles

ALICANTE

En el Ayuntamiento de Denia (Alicante), a instancia de don Ernesto Moratal Martí se ha tramitado expediente por so-

licitud de declaración de insalubridad de unos terrenos pantanosos sitos en su término municipal, Partida Saxons, de propiedad del Estado, que en este Gobierno Civil se pone de manifiesto durante un mes, conforme a lo dispuesto en la regla 4.ª del Real Decreto de 21 de marzo de 1895, para que quienes se consideren afectados por tal declaración de insalubridad solicitada puedan formular ante este Centro las oportunas reclamaciones.

Alicante, 21 de marzo de 1973.—El Gobernador civil, Mariano Nicolás García. 2.883-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Real Academia Española

SOCORROS DE LA FUNDACION «SAN GASPAR»

Esta Corporación abre concurso para la adjudicación de los socorros de la Fundación piadosa «San Gaspar», correspondientes al año 1973.

Se adjudicarán socorros para aliviar la suerte de escritores o de sus viudas e hijos, siempre que se hayan hecho dignos de este beneficio.

Los socorros se otorgarán por libre iniciativa de la Real Academia Española, a instancia de los interesados y a propuesta de cualesquiera otras personas.

En las instancias y propuestas concernientes a los literatos y a sus viudas e hijos deberán hacer indicaciones acerca de las principales obras de aquéllos y probar que los interesados lo necesitan y son dignos de obtenerlo.

Las instancias y propuestas habrán de estar en la Secretaría de la Academia antes de las seis de la tarde del día 29 de septiembre de 1973.

La Secretaría dará recibo de estos documentos si se lo piden por escrito o de palabra.

Los socorros se adjudicarán en el mes de diciembre de 1973.

Madrid, 22 de marzo de 1973.—El Secretario, Alonso Zamora Vicente.—2.884-E.

Universidades

COMPLUTENSE DE MADRID

Habiéndose extraviado el título de Licenciado de don Jerónimo Delgado del Bao, que le fue expedido el día 31 de marzo de 1942, registrado al folio 45, número 121 del libro de esta Facultad, se anuncia al público para si alguien se cree con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo, se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 12 de marzo de 1973.—El Catedrático Secretario.—3.108-C.

Secretaría General

En cumplimiento de la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Universidad Complutense del expediente para la expedición de un nuevo título de Bachiller, a favor de don Higinio José Nada Castro, por extravío del que le fue expedido con fecha 4 de junio de 1956.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Madrid, 23 de marzo de 1973.—El Secretario general.—3.044-C.

SALAMANCA

Habiéndose dirigido por instancia al magnífico y excelentísimo señor Rector de esta Universidad, don José Manuel Roldán Hervás, natural de Membrilla, provincia de Ciudad Real, manifestando habersele extraviado su título de doctor en Filosofía y Letras (Sección de Filología Clásica) sin saber dónde ni en qué momento y cuyo diploma fué expedido por la superioridad, con fecha 3 de febrero de 1969, y registrado al folio 329, número 51, del Ministerio de Educación y Ciencia, y al folio 329, número 311, del libro correspondiente de esta Universidad, y en su virtud, solicitando le sea expedido un duplicado del referido título, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938.

De orden de dicha autoridad académica, se anuncia el presente en el «Boletín Oficial del Estado», en armonía con lo dispuesto en el número 3 de la Orden mencionada.

Salamanca, 14 de diciembre de 1972.—El Secretario general.—V.º B.º El Rector magnífico.—3.784-D.

Habiéndose dirigido por instancia al magnífico y excelentísimo señor Rector de esta Universidad, don José Luis Coloma Lázaro, natural de Santander, con residencia en esta ciudad, calle Joaquín Costa, número 24, 5.º D, manifestando habersele extraviado su título de Licenciado en Medicina y Cirugía, sin saber dónde ni en qué momento, y cuyo diploma fué expedido por la Superioridad, con fecha 25 de octubre de 1962, y registrado al folio 112, número 1264 del Ministerio de Educación y Ciencia, y al folio 192, número 1261 del libro 162 correspondiente de esta Universidad, y en su virtud, solicitando le sea concedida la expedición de un nuevo título, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938.

De orden de dicha autoridad académica, se anuncia el presente en el «Boletín Oficial del Estado», en armonía con lo dispuesto en el número 3 de la Orden mencionada.

Salamanca, 12 de marzo de 1973.—El Secretario general.—Visto bueno: El Rector magnífico.—805-D.

ZARAGOZA

Facultad de Ciencias

Don Lorenzo López Arruebo solicita un duplicado del título de Licenciado en Ciencias de Químicas, cuyos estudios verificó en esta Facultad, por habersele extraviado el que poseía, expedido en Madrid el día 5 de agosto de 1943, folio 57, número 381, del libro del Ministerio.

Lo que se anuncia a los efectos de la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 2 de agosto de 1938, por si pudiera presentarse alguna reclamación.

Zaragoza, 23 de marzo de 1973.—El Secretario de la Facultad.—Visto bueno: El Decano.—958-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Oficialía Mayor

SERVICIO DE RECURSOS

Acuerdo por el que se notifica a doña María del Carmen Escrivá de Romani la concesión del plazo para vista y alegaciones en el recurso de alzada por ella interpuesto.

No habiendo surtido efecto la notificación hecha a doña María del Carmen Escrivá de Romani por correo certificado, con arreglo al número 2 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo,

por el presente se notifica a dicha señora que durante un plazo de quince días hábiles podrá tomar vista del expediente antes reseñado, en el Servicio de Recursos (Hermosilla, 21, 2.ª izquierda, Madrid), desde las diez a las trece treinta horas, y formular durante el mismo plazo las alegaciones que estime oportunas a la defensa de sus pretensiones, significándole que, de no comparecer personalmente, quien lo haga en su nombre deberá acreditar su representación con poder bastante

Madrid, 15 de marzo de 1973.—El Jefe del Servicio, F. Moreno.

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Ref. CY/6092/73-(E. 6998).

Finalidad: Alimenta E. T. Diputación (100 KVA.), derivada del apoyo número A de la línea a E. T. 239, C. Pagés, en término municipal de Papiol.

Características: Tensión 11 kV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero (aérea) y aluminio (subterráneo) y apoyos de madera. Longitud: 0,310 kilómetros (aérea) y 0,050 (subterránea).

Presupuesto: 249.150 pesetas.

Ref. CY/6093/73-(E. 6995).

Finalidad: Alimenta E. T. Rigel (160 KVA.) C. Cataluña, derivada del cable entre E. T. 104 y 139, en término municipal de San Andrés de la Barca.

Características: Tensión de 25 kV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,012 kilómetros.

Presupuesto: 241.700 pesetas.

Ref. CY/6084/73-(E. 7060).

Finalidad: Alimenta E. T. grupo viviendas (160 KVA.), derivada del apoyo número 63 de la de Manlleu a Roda, así como conversión en subterránea tramo línea a E. T. Puignero, en término municipal de Roda de Ter.

Características: Tensión 25 kV. tendido aérea y subterránea, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero (aérea) y aluminio (subterráneo). Longitud: 0,036 kilómetros (aérea) y 0,140 (subterránea).

Presupuesto: 392.000 pesetas.

Ref. CY/6094/73-(E. 7098).

Finalidad: Alimenta E. T. Moia II (50 KVA), derivada del apoyo número 8 de la línea a E. T. Miranda, en término municipal de Taradell.

Características: Tensión 25 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,012 kilómetros.

Presupuesto: 186.200 pesetas.

Ref. CY/6095/73-(E. 7006).

Finalidad: Alimenta edificios y obras (nuevo emplazamiento) (50 KVA.), derivada del apoyo número 8 de la línea a estación transformadora 598, en término municipal de Parets.

Características: Tensión 25 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conducto-

res de aluminio-acero, de 54,59 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera y hormigón. Longitud: 0,237 kilómetros.

Presupuesto: 219.000 pesetas.

Ref. CY 6085/73-(E. 7109).

Finalidad: Alimenta E. T. número 73, Mas Pedro, nuevo emplazamiento (630 KVA.), derivada del apoyo número 23 de la misma línea en término municipal de Cubellas.

Características: Tensión 11 kV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,055 kilómetros.

Presupuesto: 390.000 pesetas.

Ref. CY 6086/73-(E. 7096).

Finalidad: Alimenta E. T. Envases del Vallés (250 KVA.), derivada de la E. T. 691, Arturo en término municipal de Llinas del Vallés.

Características: Tensión 25 kV., tendido aérea y subterránea, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero (aérea) y aluminio (subterránea) de 54,59 y 70 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera. Longitud: 0,260 kilómetros (aérea) y 0,008 (subterránea).

Presupuesto: 401.000 pesetas.

Ref. CY 6096/73-(E. 7112).

Finalidad: Alimenta E. T. plaza Constitución (250 KVA.), derivada del cable entre E. T. 108 y 2.279, en término municipal de Hospitalet de Llobregat.

Características: Tensión de 11 kV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio, de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,008 kilómetros.

Presupuesto: 249.200 pesetas.

Ref. CY 6083/73-(E. 7110).

Finalidad: Alimenta E. M. Vullpalleras, derivada del apoyo número 42 de la línea a E. T. Catalana de Seguros, en término municipal de San Cugat del Vallés.

Características: Tensión 25 kV., tendido aéreo y subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio (aérea) y aluminio (subterráneo) de 54,59 y 70 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de hormigón. Longitud: 0,084 kilómetros (aérea) y 0,860 kilómetros (subterránea).

Presupuesto: 905.000 pesetas.

Ref. CY/6087/73-(E. 6993).

Finalidad: Alimenta E. T. Can Salvi II (250 KVA.) con entrada y salida línea a E. T. 243, Can Salvi, en término municipal de San Andrés de la Barca.

Características: Tensión 25 kV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de cobre (aérea) y aluminio (subterránea) de 16 y 70 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de hormigón. Longitud: 0,062 kilómetros (aérea) y 0,245 kilómetros subterránea.

Presupuesto: 448.000 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo Franco, 407, Barcelona.

Barcelona 1 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—3.153-C.

talación de la siguiente línea eléctrica, que es una variante del proyecto que se sometió a información pública, publicado anuncio en «Boletín Oficial del Estado» número 73, de 25 de marzo de 1972; «Boletín Oficial» de la provincia número 57, de 7 de marzo de 1972, y en «La Vanguardia Española» de 10 de marzo de 1972:

Ref.: Sec. 3.ª.—CY/1340/1972 (E.5767).

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña S. A.» Plaza de Cataluña número 2, Barcelona.

Finalidad: Alimenta E. R. «Sentmenat», desde la C. I. Badalona-San Adrián, afectando los términos municipales de San Adrián, Badalona Sur: Fausto de Campocentellas, La Liagosta Santa Perpetua de la Moguda, Faiu de Plegamans, Polinya y Sentmenat.

Características: Tensión 380 KV. tendido aéreo y subterráneo, un circuito subterráneo y dos circuitos en duplex aéreos, conductores de cobre (subterráneo) y aluminio-acero (aéreo) de 1.100 milímetros cuadrados y 546 milímetros cuadrados, respectivamente, y apoyos torres metálicas. Longitud: 5,670 kilómetros (subterránea) y 23,700 kilómetros (aérea).

Presupuesto: 219.353.341 pesetas.

Procedencia de los materiales: nacionales.

Se solicita autorización de instalación y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo Franco, número 407, Barcelona.

Barcelona, 1 de marzo de 1973.—el Delegado provincial, Francisco Brosa Palau. 3.156-C.

CACERES

Sección de Industria

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966 se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Electra de Extremadura, S. A.»

Finalidad y características: Aumento de potencia de 400 a 400 kVA. del centro de transformación subterráneo de Rosal de Ayala, en Plasencia.

Presupuesto: 65.700 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas en esta sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 23 de marzo de 1973.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—968-B.

GERONA

A los efectos provenientes en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica de A. T. a 25 KV. a

la nueva E. T. Taberner, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de San Hilario Sacalm. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 4 de la línea a E. T. Bovilla y final en la nueva E. T. Taberner.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Características principales: Línea de A. T. tensión de servicio 25 KV. Trifásica, aérea de un solo circuito. Trazado de 90 metros. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Intemperie sobre apoyos de madera con transformador de 250 KVA a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 247.000 pesetas.
Expediente: 1.685-72/479.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 21 de diciembre de 1972.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—3.126-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, en su utilidad pública, de una línea de A. T. a 25 KV., a la nueva E. T. Corcho, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de San Feliú de Buxalleu. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 1.068 de la línea Granollers-Sils y final en la nueva E. T. Corcho.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Características principales: Línea de A. T. tensión de servicio 25 KV. Trifásica, aérea de un solo circuito. Trazado de 34 metros. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Intemperie sobre apoyos de madera con transformador de 25 KVA a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 149.700 pesetas.
Expediente: 1.687-72/478.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 21 de diciembre de 1972.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—3.125-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica de A. T. a 11 KV., a la nueva E. T. Estación F. C. Blanes, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Blanes. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 17 de la línea a E. T. antigua Estación F. C. Blanes y final en la nueva E. T. Estación F. C. Blanes (nuevo emplazamiento).

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Características principales: Línea de A. T. tensión de servicio 11 KV. Trifásica, aérea de un solo circuito. Trazado de 0,196 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de madera y hormigón, aisladores de vidrio y conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Intemperie sobre apoyos de madera con transformador de 70 KVA a 11/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 246.100 pesetas.
Expediente: 1.742-72/480.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 17 de enero de 1973.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—3.123-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica de A. T. a 25 KV., a la nueva E. T. Espona, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de San Juan de las Abadesas. La línea de A. T. tendrá su origen en la E. M. de San Juan de las Abadesas y final en la nueva E. T. Espona.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Características principales: Línea de A. T. tensión de servicio 25 KV. Trifásica, aérea y subterránea de un solo circuito. Trazado aéreo de 0,991 kilómetros y subterráneo de 0,095. El tramo aéreo irá montado sobre apoyos metálicos, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección. El tramo subterráneo irá canalizado bajo zanja con conductor de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Edificio con transformador de 630 KVA a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 1.250.300 pesetas.
Expediente: 2-73/485.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 23 de enero de 1973.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—3.124-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de Urbanización

Información pública del plan parcial de ordenación del polígono industrial «Campamento» (ampliación), sito en los términos municipales de San Roque y La Línea de la Concepción (Cádiz)

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1957, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de plan parcial de ordenación del polígono industrial «Campamento» (ampliación), sito en los términos municipales de San Roque y La Línea de la Concepción (Cádiz). El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Cádiz, San Severiano, número 6, durante las horas de oficina.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 13 de abril de 1973.—El Director Gerente, Francisco Javier Peña Abizanda.

Información pública del proyecto de obras accesorias del polígono «Cortijo Real», de Algeciras (Cádiz)

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1957, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de obras accesorias del polígono «Cortijo Real», sito en el término municipal de Algeciras (Cádiz).

El proyecto de referencia se halla expuesto al público en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Cádiz, San Severiano, número 6, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 13 de abril de 1973.—El Director Gerente, Francisco Javier Peña Abizanda.

Información pública del plan parcial de ordenación del polígono residencial «El Saladillo», sito en el término municipal de Algeciras (Cádiz)

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1957, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de plan parcial de ordenación del polígono residencial «El Saladillo», sito en el término municipal de Algeciras (Cádiz). El proyecto de referencia se halla expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Cádiz, calle San Severiano, número 6, durante las horas de oficina.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 13 de abril de 1973.—El Director Gerente, Francisco Javier Peña Abizanda.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 3.725.604 acciones nominativas, de 250 pesetas, número 37.256.039 al 40.981.642, emitidas por el «Banco Español de Crédito, S. A.».

Barcelona, 4 de abril de 1973.—El Vice-sindico, Felipe Gómez-Acebo.—1.139-5.

JUNTA SINDICAL DE LA BOLSA OFICIAL DE COMERCIO Y DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BARCELONA

BARCELONA

Inclusión de valores a la cotización oficial.

Esta Junta Sindical, en sesión del día 28 de marzo de 1973, y con arreglo a las disposiciones legales vigentes, acordó declarar negociables, admitir a contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa las 21.746 acciones ordinarias, serie A, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, que ha emitido la Compañía «Altos Hornos de Vizcaya, Sociedad Anónima», mediante escrituras de 1 de junio de 1971 y 16 de mayo de 1972, en representación de 10.873.000 pesetas de su capital social.

Dichas acciones otorgan a sus poseedores iguales derechos políticos y económicos que las anteriores circulantes de la misma serie.

Los títulos representativos de las propias acciones son cortados de libros-talarios, con numeración correlativa del 6.765.335 al 6.787.080; llevan cupones números 89 y siguientes para el cobro de dividendos; están fechados en Baracaldo a 1 de junio de 1971 los de números 6.765.335 al 6.779.080, y a 26 de mayo de 1972 los de números 6.779.081 al 6.787.080, y vienen autorizados con las firmas impresas del Presidente ejecutivo y de un Consejero de la Compañía.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

La Oficial de Comercio de Barcelona, 29 de marzo de 1973.—El Síndico Presidente, Javier Garçon Torró.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—3.792-C.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial («Banco de Santander, S. A.»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que se reconoce el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa, e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 3.753.671 acciones nominativas, de 250 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 13.046.330 al 16.800.000, que tienen los mismos derechos políticos que las de numeración anterior circulantes y participarán en los beneficios sociales que el Banco distribuya con cargo a los resultados que el mismo obtenga en el ejercicio de 1973, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el «Banco de Santander, S. A.», mediante escritura pública de 21 de noviembre de 1972.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 20 de marzo de 1973.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: el Síndico-Presidente, Javier de Abaitua. 3.795-C.

Admisión de valores a la cotización oficial «Hidrota»

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización» 2.001.904 acciones al portador de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 72.468.920 al 74.470.823, que tienen los mismos derechos políticos que las de numeración anterior en circulación y participarán de los beneficios sociales a partir de 1 de junio de 1972, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Hidroeléctrica Española, S. A.», mediante escritura pública de 27 de julio de 1972.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 28 de marzo de 1973.—El Secretario, José Luis Contreras.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua. 3.839-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 16 del actual, en uso de las facultades que la confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por «ERCOA, S. A.» («Electras Reunidas del Centro y Oriente de Asturias»):

37.500 acciones ordinarias, al portador, de 1.500 pesetas nominales cada una, números 150.001 al 187.500, ambos inclusive.

Las acciones números 150.001 al 187.500 fueron emitidas por escritura pública, fecha 30 de agosto de 1963, con un nominal de 500 pesetas. Por escritura de 29 de noviembre de 1968 se elevó dicho nominal a 1.000 pesetas y por escritura de 16 de diciembre de 1969 se elevó a 1.500 pesetas.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la mencionada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de marzo de 1973.—El Secretario, Enrique José Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—3.858-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 27 del actual en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por el Banco de Santander, en virtud de escritura pública de fecha 21 de noviembre de 1972:

Tres millones setecientos cincuenta y tres mil seiscientos setenta y una acciones nominativas, totalmente liberadas, de 250 pesetas nominales cada una, números 13.046.330 al 16.800.000, ambos inclusive.

Dichas acciones tienen idénticos derechos políticos que las antiguas, participando en los beneficios sociales que el Banco distribuya con cargo a los resultados que el mismo obtenga en el ejercicio de 1973 y siguientes.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de marzo de 1973.—El Secretario, Enrique José Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar. 3.796-C.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

CATALUÑA

Don José Gabernet Moretones causó baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público a fin de que en el plazo de tres meses puedan producirse reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Barcelona, 28 de marzo de 1973.—El Presidente, José Más Santacréu.—1.104-5.

MADRID

Don Diego Plazas Gómez ha causado baja en este Colegio a petición propia.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 16 de septiembre de 1972.—El Presidente, Jaime Luis Quirós Quintana. 3.650-C.

VALENCIA

Debiéndose procede a la devolución de la fianza del Gestor administrativo don Aurelio Fernández Seguí, de Valencia, el que tuviera alguna reclamación contra la misma puede efectuarla dentro del plazo de tres meses ante este Ilustre Colegio.

Valencia 29 de marzo de 1973.—El Presidente, Rodolfo Espá.—3.666-C.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE OVIEDO

Instada por doña Carmen Basanta Chao la devolución de la fianza que para el ejercicio de la función notarial fué constituida por su fallecido esposo, el Notario de Oviedo don Andrés Felipe Pastor Castellanos, que con anterioridad desempeñó las Notarías de Navamorcuende, Pozuelo del Rey, Belmonte, Cuéllar, Iaracón, Motilla del Palancar y Sabadell, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 del Reglamento Notarial, para general conocimiento se hace público a efectos de reclamaciones, que de existir, habrán de formularse en el plazo de un mes, contado desde el día de la fecha de esta publicación, ante la Junta Directiva del Ilustre Colegio Notarial de Oviedo.

Oviedo, 28 de marzo de 1973.—El Decano, Enrique de Linares y López-Dóriga. 3.874-C.

BANCO DE ESPAÑA

137.º sorteo de la emisión de 1928, al 3 por 100, sin impuesto, canjeada en 1969

Padecido erro en la inserción del anuncio del mencionado Banco, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 65, de fecha 16 de marzo de 1973, página 5287, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de títulos amortizados, serie C, donde dice: «1.121 a 1.230», debe decir: «1.21 a 1.230».

BANCO IBERICO

Convocatoria a Junta general

(19 mayo, trece horas, cine Mola)

El Consejo de Administración de este Banco, en cumplimiento de lo dispuesto

en el artículo 14 de sus Estatutos y de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el sábado 19 de mayo de 1973, a la una de la tarde, en primera convocatoria, en el local del cine Mola, de esta capital—con entrada por la calle del General Mola, número 86—o el día 21 del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si no pudiera celebrarse en primera, por falta de quórum, para someter a examen y aprobación de los señores accionistas los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios—con el informe de los señores accionistas censores de cuentas—correspondientes al ejercicio de 1972.
2. Elección de Consejeros.
3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.
4. Propuesta de ampliación de capital.
5. Propuesta de autorización al Consejo, con independencia del acuerdo anterior, para proceder a nuevos aumentos del capital social en los términos y plazos que autoriza el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, cancelando la parte no utilizada de la autorización concedida por la Junta general celebrada el día 14 de mayo de 1971.
6. Modificación del artículo octavo de los Estatutos sociales, como consecuencia de los dos acuerdos anteriores.
7. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Para concurrir a la Junta, los señores accionistas deberán obtener la correspondiente tarjeta de asistencia cinco días antes de la fecha en que ha de celebrarse. Madrid, 11 de abril de 1973.—El Consejo de Administración.—4.054-C.

BANKUNION

UNION INDUSTRIAL BANCARIA, S. A.

Dividendo activo

El Consejo de Administración, poniendo en ejecución el acuerdo de la Junta general ordinaria de accionistas celebrada en Barcelona el día 9 del corriente, anuncia el pago del dividendo correspondiente al ejercicio de 1972, cuyo importe líquido por acción, una vez deducido el impuesto a cargo del accionista, es el siguiente:

Acciones números 1 al 2.200.000, 36,34 pesetas.
Acciones números 2.200.001 al 2.420.000, 21,225 pesetas.

El pago se hará efectivo a partir del próximo día 16 de abril, en nuestras oficinas de Barcelona, avenida del Generalísimo Franco, 534; Gijón, Alvarez Garaya, número 12; Madrid, Diego de León, 45; Sevilla, O'Donnell, 10, y Bilbao, Gran Vía, número 89, mediante la presentación para su estampillado de los extractos de inscripción de las acciones.

Barcelona, 10 de abril de 1973.—El Consejo de Administración.—4.038-C.

BANCO DE VALLADOLID, S. A.

Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto por la vigente Ley de Sociedades Anónimas y artículo 16 de los Estatutos sociales, por acuerdo del Consejo de Administración de esta fecha, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el miércoles 27 de junio de 1973, a las doce horas, en primera convocatoria, en

el domicilio social, plaza de Colón, 1, Madrid, y, en segunda convocatoria, para el jueves día 28 de junio de 1973, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

1. Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1972 y distribución de beneficios.
2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.
3. Renovación de cargos en el Consejo de Administración.
4. Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Tendrán derecho a concurrir a la Junta los señores accionistas que posean diez o más acciones, inscritas con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha en que ha de celebrarse, y obtengan tarjeta de asistencia. Los titulares de menos de diez acciones podrán agruparse hasta reunir este número y confiar su representación a uno de ellos. También podrán delegar en otro accionista con derecho personal de asistencia.

Las correspondientes tarjetas de asistencia podrán solicitarse de la Secretaría del Consejo de Administración.

Madrid a 12 de abril de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.958-C.

BANCO DE LANGREO

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de mayo del corriente año, a las cinco treinta horas de la tarde, en el domicilio social, en Sama de Langreo (Generalísimo, 18).

Orden del día

- 1.º Examen de la gestión social, balance general con la cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de los censores de cuentas correspondiente al ejercicio de 1972.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de dos censores de cuentas propietarios y dos suplentes para el ejercicio de 1973.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación del acta, si procediere.

Asimismo el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará media hora más tarde, en el mismo lugar, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Aumento del capital social de la Entidad.
- 2.º Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se celebrarán ambas Juntas, en segunda convocatoria, el día 27 de mayo, en el mismo lugar y a la misma hora.

Sama de Langreo, 9 de abril de 1973.—El Secretario del Consejo, Francisco María García Morales.—Visto bueno: El Presidente, José Ramón Villa Llana.—3.840-C.

DOLMEN, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que esta Sociedad ha acordado en Junta universal extraordinaria celebrada el día 31 de marzo próximo pasado reducir su capital social de 750.000 a 450.000 pesetas, y practicar esa operación mediante la reducción de 1.000 a 500 pesetas del valor nominal de cada una de las 750 acciones representativas de aquél, y la compensación a los titulares de ellas con

la adjudicación «in natura» de los dos inmuebles que fueron aportados a la Sociedad, cuyo valor inventariado—con deducción de la carga hipotecaria que los grava y que ha de ser asumida por los adjudicatarios—es exactamente igual al de la reducción acordada.

Madrid, 2 de abril de 1973.—El Presidente.—3.703-C. y 3.º 16-4-1973

BIBLIOGRAFICA Y SANTIAGO RODRIGUEZ, S. A.

En la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 8 del actual fue tomado el acuerdo de reducir el capital social, en la actualidad de 28.000.000 de pesetas, a 14.000.000 de pesetas, mediante la amortización de las acciones números 14.001 al 28.000.

Asimismo se acordó variar la denominación social actual, sustituyéndola por la de «Compañía Bibliográfica Española, Sociedad Anónima».

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo establecido en los artículos 86 y 98 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y a los fines establecidos en los mismos.

Madrid, 31 de marzo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.738-C. y 3.º 16-4-1973

METALURGICA CERRAJERA DE MONDRAGON, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social (calle de Artapadura, número 4, Vitoria), a las cinco de la tarde del día 5 de mayo, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 6 de mayo en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y distribución de beneficios correspondiente al ejercicio de 1972.
2. Nombramiento de censores de cuentas.
3. Aprobación del acta de la Junta.

Vitoria, 9 de abril de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.102-D.

EDIMAN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 4 de mayo, en el domicilio social, avenida del Generalísimo Franco, 612, de esta ciudad, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el siguiente día hábil, o sea, el día 5 de mayo, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, en su caso, al objeto de conocer, deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1972 y propuesta de aplicación de resultados del propio ejercicio.
2. Censura y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y señor Consejero-Delegado, durante el ejercicio de 1972.
3. Designación de señores accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1973.
4. Traslado de domicilio social.
5. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 13 de abril de 1973.—Por el Consejo de Administración, el Consejero-Delegado, Francisco Xavier Renau Manén.—4.039-C.

PROMOCIONES PUIG CAMPANA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la mercantil «Promociones Puig Campaña, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Villajoyosa (Alicante), en el domicilio social (avenida del Generalísimo, número 7) el próximo día 10 de mayo de mil novecientos setenta y tres, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 11 en segunda convocatoria, del mismo mes, a la misma hora y domicilio, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de cuentas anteriores.
- 2.º Transmisión de acciones y admisión de nuevos accionistas.
- 3.º Cambio de domicilio social.
- 4.º Aumento del capital social.
- 5.º Aprobación de las gestiones anteriores a la constitución de la Sociedad.
- 6.º Cese y nombramiento de Consejeros.
- 7.º Modificación de los Estatutos.

Podrán asistir a la Junta todos los señores accionistas que acrediten la posesión de acciones mediante la exhibición de estos títulos o de los correspondientes resguardos.

Villajoyosa, 6 de abril de 1973.—3.823-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES PEUGEOT

De acuerdo con los Estatutos sociales se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de avenida de los Toreros, número 6, el día 11 de mayo de 1973, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, del balance, del inventario y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Renovación del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.
- 5.º Asuntos varios.

De acuerdo con los Estatutos, los extractos de inscripción de las acciones deberán ser depositados previamente en el domicilio social o en cualquier sucursal del Banco Hispano Americano, o en el Banco Guipuzcoano de San Sebastián, o en el Crédit Lyonnais de Madrid, sirviendo los correspondientes recibos de papelita de entrada a la Junta.

Caso de no poder reunirse en primera convocatoria la Junta se celebrará en segunda el día 12, en el mismo lugar y hora indicados.

Madrid, 9 de abril de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.833-C.

TALLERES AUTO IBERICOS, S. A. (TAIBESA)

De acuerdo con los Estatutos sociales se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de avenida de los Toreros, número 8, el día 11 de mayo de 1973, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, del balance, del inventario y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.
- 4.º Asuntos varios.

De acuerdo con los Estatutos, los extractos de inscripción de las acciones tendrán que ser depositados en el domicilio social.

Caso de no poder reunirse en primera convocatoria la Junta, se celebrará en segunda, en el mismo lugar y horas indicados, el día 12 de mayo.

Madrid, 9 de abril de 1973.—El Consejero Delegado.—3.834-C.

CARBONICA DE OVIEDO, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (polígono industrial «Espíritu Santo», Oviedo) el día 10 de mayo próximo, a las diez y media, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examinar y aprobar, en su caso, el balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1972 y la gestión realizada por el Consejo de Administración.
- 2.º Resolver sobre la distribución de los beneficios del ejercicio de 1972.
- 3.º Discutir y resolver las proposiciones que presente el Consejo y los señores accionistas.

Oviedo, 5 de abril de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.842-C.

HERCKELBOUT DAWSON IBERICA SOCIEDAD ANONIMA**Junta general extraordinaria**

Se convoca a Junta general extraordinaria a los señores accionistas de la Sociedad para el próximo día 27 de abril, a las doce horas, en el domicilio social de Tarragona (polígono industrial Entrevías, s/n.), en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Aumento de capital.
- 2.º Modificación parcial de los Estatutos.

De no concurrir capital suficiente, tendrá lugar la expresada Junta el día 25 de mayo, en el mismo lugar y hora indicados.

Tarragona, 3 de abril de 1973.—El Consejo de Administración.—1.146-B.

CITY GRAND HOTELES, S. A.**Juntas ordinaria y extraordinaria**

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria el día 8 de mayo, a las dieciséis horas de la tarde, en la avenida del Generalísimo, 570 (hotel Presidente), en Barcelona, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondientes a anteriores ejercicios.
- 2.º Designación de censores de cuentas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Asimismo se convoca la Junta general extraordinaria, con el orden del día que luego se dirá, a los señores accionistas para el día 8 de mayo, a las diecisiete horas, en el mismo lugar indicado para la Junta general ordinaria.

Si dicho día no se pudiera reunir el quórum necesario, la Junta tendrá lugar el día siguiente, 9 de mayo, a las diecisiete horas, en el lugar antes indicado.

El orden del día de la Junta general extraordinaria será el siguiente:

- 1) Ampliación del capital social.
- 2) Modificación de los Estatutos sociales.
- 3) Nombramiento de Consejeros.

Para poder asistir a las Juntas generales antes señaladas, los señores accio-

nistas deberán, con la antelación que determina el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, depositar sus acciones en la Caja social o en un establecimiento bancario de Barcelona.

Barcelona a 10 de abril de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.818-C.

VALME, SOCIEDAD ANONIMA (VALMESA)**Convocatoria a Junta general ordinaria**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, la que tendrá lugar el día 4 de mayo próximo (viernes), a las dieciséis treinta horas, en el domicilio social, calle Juan Lloréns, 20, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, el siguiente día 5, sábado, con sujeción al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio anterior y resolución sobre distribución de beneficios.
- 2.º Modificación del artículo 10 de los Estatutos sociales sobre limitaciones a la libre transmisibilidad de las acciones.
- 3.º Renovación del Consejo por mitad.
- 4.º Fijación del valor de las acciones a efectos de su transmisión.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 6.º Ruegos y preguntas.

En el domicilio social se halla de manifiesto y a disposición de los señores accionistas el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, la propuesta sobre distribución de beneficios, la Memoria y el informe emitido por los censores de cuentas, así como los Libros de la Compañía.

Valencia, 3 de abril de 1973.—El Consejo de Administración.—3.835-C.

MONTEPRINCIPE, S. A.**Junta general ordinaria**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Velazquez, número 136, el próximo día 25 de mayo de 1973, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 26 de mayo de 1973, a las trece horas, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1972 y de la propuesta de aplicación de resultados.
2. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.
3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas y de interventores del acta de la Junta.
4. Ruegos y preguntas.
5. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 6 de abril de 1973.—El Consejo de Administración.—1.048-D.

GALLEGA DE CREDITOS, S. A.**LA CORUÑA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 19 de mayo próximo, en San Andrés, número 75, a las ocho de la tarde, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y a las ocho y media en segunda. Los asuntos serán los siguientes:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general anterior.

2.º Examen del balance, Memoria y cuentas de resultados correspondientes al ejercicio de 1972 y su aprobación, si procede.

3.º Elección de los cargos de consejeros que correspondan renovar con arreglo a los Estatutos.

4.º Nombramiento de censores de cuentas y actas para el ejercicio de 1973.

5.º Ampliación de capital.

6.º Ruegos y preguntas.

La Coruña, 4 de abril de 1973.—El Presidente del Consejo, Federico Nogueira Pazo.—1.046-D.

GRANJA RAMIL, S. A.

LUGO

Según acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la misma, sito en San Juan de Tirimol (Lugo) el día nueve de mayo de mil novecientos setenta y tres, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si en la primera no hubiera concurrido el número de accionistas legalmente necesarios, y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1972, así como la gestión del Consejo durante el mismo año.

2.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

4.º Ruegos y preguntas.

Lugo, 22 de marzo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, José Castro Carvallo.—3.630-C.

PATRONATO DE LA FUNDACION BENEFICO-DOCENTE, COLEGIO CATOLICO DEL SALVADOR

Anuncio de subasta

El Patronato de la Fundación Benéfico-Docente, Colegio Católico del Salvador, integrado por el excelentísimo Cabildo Catedral de Astorga, hace saber:

Que con fecha 14 de septiembre de 1972 este Patronato ha sido autorizado por el Protectorado del Ministerio de Educación y Ciencia, a través de la Junta Provincial de Asistencia Social de León para vender en pública subasta, y con sujeción a las normas contenidas en el Real Decreto de 29 de agosto de 1923, Orden ministerial de 4 de marzo de 1955 y Ley de 4 de agosto de 1970, de Educación, una huerta de 925 metros cuadrados de superficie, aproximadamente, y un patio o pasillo situado a la derecha entrando de aquélla, con una extensión superficial aproximada de 75 metros cuadrados, constituyendo ambas una sola finca, con una pared de piedra, en medio y con entradas independientes, cuya finca total comprensiva de ambas es objeto de subasta, y se describe así:

Finca urbana, de mil metros cuadrados de superficie, aproximadamente, radicante en La Bañeza, a la avenida de Primo de Rivera, señalada con los números 25 y 27 de orden, con treinta y cuatro metros de fachada a la citada calle, que linda: derecha entrando, o Poniente, con don Patricio Fraile, herederos de don Luis Vega, don Leonardo Méndez Prieto y don Eugenio Blanco; izquierda, o Naciente, con don Manuel Marqués y su esposa y con el excelentísimo Ayuntamiento de La Bañeza; fondo, o Mediodía, con don Pablo Alvarez y herederos de don Francisco Toral, y frente, o Norte, con la calle de su situación.

La huerta está libre de cargas, gravámenes y arrendatarios. Y el patio o pasi-

llo está gravado desde tiempo inmemorial con una servidumbre de paso para el mismo y para la casa de don Leonardo Méndez Prieto, cuya casa comienza a los dieciocho metros en línea entrando. La finca, ni desglosada ni en su totalidad, figura inscrita en el Registro de la Propiedad, y toda ella está tasada pericialmente en un millón quinientas mil pesetas.

El pliego de condiciones que forma parte del expediente elevado al excelentísimo señor Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia solicitando autorización de venta de expresada finca queda complementado con las normas que se insertan en el presente anuncio, en observancia de lo establecido al efecto por la Orden ministerial de 4 de marzo de 1955, dado el avalúo de la finca, obrando en la Notaría de La Bañeza una copia del expediente de referencia, con certificación del Patronato acreditativa de corresponder a su original, así como los títulos de propiedad, un ejemplar de este anuncio y los justificantes de pago del mismo, que será insertado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, en el diario «Proa», de León, en Radio Popular y en «La Luz», de Astorga, en «El Adelanto Bañezano» y en el tablón de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de La Bañeza.

La Mesa de la subasta se constituirá con el Jefe de la Sección de Fundaciones Benéfico-Docentes del Ministerio de Educación y Ciencia o funcionario en quien delegue, que presidirá un representante de la Junta Provincial de Asistencia Social de León y otro del Patronato, y con asistencia del señor Notario de La Bañeza.

Para tomar parte en la subasta será indispensable consignar, en concepto de depósito previo, el quince por ciento del avalúo de la finca, que inmediatamente terminado el acto será devuelto a los licitadores que no resulten adjudicatarios, pudiendo verificarse tal depósito en metálico ante el propio señor Notario o mediante resguardo bancario al efecto constituido, y retenido como parte del precio a quien resulte adjudicatario provisional.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se harán en pliegos cerrados, conteniendo el nombre y circunstancias del licitador, descripción de la finca y el precio que se ofrece por la misma, no admitiéndose ofertas inferiores al valor de tasación pericial, bajo pena de la pérdida de los depósitos en beneficio de la Fundación si la subasta se declara desierta por no formularse ninguna oferta admisible, previniendo a los licitadores que deberán entregar los pliegos en la Notaría de La Bañeza, presentando al mismo tiempo el resguardo del depósito previo o constituyéndolo, en el plazo que medie entre la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y quince días antes de la fecha señalada para el acto de apertura de pliegos que contengan las ofertas.

La Mesa para la apertura de pliegos será constituida el día 2 de julio del corriente año, y hora de las doce de su mañana, procediendo seguidamente a la apertura expresada y a la comprobación de los depósitos constituidos, y el señor Presidente de la misma declarará adjudicatario provisional al que ofrezca mayor cantidad, y de resultar dos o más licitadores con ofertas iguales, se abrirá entre ellos una licitación por puja a la llana, adjudicándose la finca al que resulte mejor postor.

Cualquier reclamación que se formule deberá hacerse consta en el momento de apertura de pliegos y adjudicación provisional y en el acta notarial correspondiente, no admitiéndose con posterioridad.

La Subsecretaría o Dirección General competente adjudicará definitivamente la finca al adjudicatario provisional, lleván-

dose a efecto la escritura de venta durante los treinta días siguientes a la adjudicación definitiva, y serán de cuenta del adjudicatario el abono de los gastos originados en concepto de desplazamiento y dietas de los Delegados del Ministerio de Educación y Ciencia y de la Junta Provincial de Asistencia Social que asistan a la subasta, así como los derechos del señor Notario por su asistencia, actas y escritura matriz de venta, honorarios de Peritos obrantes en el expediente y todos los que se originen con motivo de la transmisión, anuncios de subasta e impuesto de plusvalía.

Expedido en Astorga a dos de abril de mil novecientos setenta y tres.—El Patronato.—1.099-3.

NUEVA PLAZA DE TOROS DE SAN SEBASTIAN, S. A.

De acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca por este Consejo a los señores accionistas de esta Compañía para la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 4 de mayo en el domicilio social, calle Victoria, 9, de Madrid, a las doce del día, y en segunda convocatoria para el día 5 de mayo en el mismo sitio y hora, y ello de acuerdo con el siguiente orden del día:

— Obligaciones hipotecarias. Trámites a seguir para la cancelación de dichas cargas en el Registro de la Propiedad de San Sebastián.

Madrid, 13 de abril de 1973.—El Consejo de Administración.—4.029-C.

LABORATORIOS OVEJERO, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 12 de mayo de 1973, a las doce horas de su mañana, en primera convocatoria, y el día 14 de mayo, a la misma hora, si procediera, en segunda convocatoria, para el caso de que no pudiera celebrarse en la primera, en el edificio-Laboratorio, sito en la calle de Peregrinos, de esta ciudad de León, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas, Memoria, informe de censura y propuesta de distribución de resultados correspondientes al ejercicio referido al año natural de 1972.

2.º Nombramiento de censores para 1973 y designación de Interventores de acta.

3.º Informe de la Presidencia y de la Dirección.

4.º Ruegos y preguntas.

León, 5 de abril de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Corral Guerrero.—1.081-D.

HILATURAS MULTIFIBRA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a los accionistas de la misma a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, Alcalde Armengou, 12-14, Manresa, el próximo día 19 de mayo, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y, en caso, a la misma hora del día veintinueve siguiente, en segunda convocatoria. El orden del día es el que sigue:

A) Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, inventario-balance, cuentas de resultados y propuesta de distribución de beneficios, todo ello con referencia al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1972.

B) Aprobación, en su caso, de la labor realizada por el Consejo de Administración y la Gerencia en el transcurso del citado ejercicio.

C) Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

D) Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

E) Nombramiento de nuevo Consejero.

Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria a celebrar en el propio domicilio social el día 19 de mayo próximo, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora del día 21 siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

A) Propuesta de ampliación de capital social y, en su caso, modificación del artículo 5° de los Estatutos sociales.

B) Modificación del artículo 12 de los citados Estatutos.

C) Adopción de las medidas complementarias que procedan para dar efectividad a los acuerdos que, eventualmente, se adopten.

Manresa, 6 de abril de 1973.—Por el Consejo de Administración, Luis Aguilera Aymami, Secretario.—3.696-C.

CENTRO ARTESANO, S. A.

PRAT DE LLOBREGAT

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas conforme a lo previsto en la vigente Ley y los Estatutos, a celebrar en el local social el día 19 de mayo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria y en segunda, el día siguiente, a la misma hora, para tratar sobre:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, estado de cuentas y Memoria y de la gestión social, correspondientes al ejercicio de 1972.

2.º Propuesta de aplicación de resultados.

3.º Renovación estatutaria de Consejeros.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.

Prat de Llobregat, 6 de abril de 1973.—El Presidente, Valentín Xirinachs.—1.077-D.

ASTILLEROS ESPAÑOLES, S. A.

A partir del día 4 de mayo próximo se abonará el cupón número 9 de las obligaciones de la extinguida «Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques, S. A.», emisión de 4 de noviembre de 1968.

Dicho pago se efectuará en los Bancos Atlántico, Bilbao, Central, Exterior de España, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Popular Español, Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 9 de abril de 1973.—El Secretario.—3.727-C.

AGUAS DE PANTICOSA, S. A.

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 24 de mayo próximo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, en el domicilio social, paseo de Calvo Sotelo, número 27, quinta planta, de esta capital, para tomar acuerdos sobre los siguientes asuntos:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio 1972, balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas.

Los señores accionistas tendrán a su disposición los citados documentos, de acuerdo con lo que establecen los artícu-

los 108 y 110 de la mencionada Ley de 17 de julio de 1951.

2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1973.

Los señores accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones con cinco días de antelación a la fecha de la Junta, en la Secretaría del domicilio social, siendo delegable dicho derecho en otro accionista.

Madrid, 6 de abril de 1973.—El Consejo de Administración.—3.712-C.

CAJA TERRITORIAL DEL MEDITERRANEO, S. A.

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en primera convocatoria en el domicilio social, caell de Fuenarral, número 77, quinto, número 6, el próximo día 24 de mayo, a las diez treinta horas, y en segunda, a la misma hora, el día 25, para examinar la gestión social del ejercicio 1972 y, en su caso, aprobar las cuentas, Memoria y balance del mismo y nombramiento de censores de cuentas.

Madrid, 9 de abril de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.711-C.

FRISOL OIL PRODUCTOS ESPAÑA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle Almirante Cadarso, número 8), a las diecisiete horas del día 25 de mayo próximo, en primera convocatoria, o a la misma hora del día 26, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1972.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

3.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 4 de abril de 1973.—El Presidente, P. A., un Consejero Delegado, C. H. J. Raad Molder.—3.808-C.

GESFONDO, S. A.

A los efectos de emisión de duplicados, se hace público el extravío de los certificados Nuvofondo y Rentfondo que a continuación relacionamos:

Nuvofondo

Certificado 78.196, por una participación a nombre de doña Margarita Díaz Marco.

Certificado 88.717, por siete participaciones a nombre de don Evaristo Juncosa Sansalvador.

Certificado 80.288, por una participación a nombre de don José Mascaró Catalá.

Certificado 77.924, por tres participaciones a nombre de don Ramón Canudas Alabata y doña Adelina Canudas Alabata.

Certificado 43.302, por ocho participaciones a nombre de don Manuel Mesa Povedano y doña Valeria Moral Camacho.

Certificado 9.436, por cuatro participaciones a nombre de don Vicente López Vaquer.

Certificado 2.083, por cuatro participaciones a nombre de doña Sofía Echevarría Arancibia.

Certificados 56.570, 69.891, 86.168, 118.429, por una, una, dos y una participaciones, respectivamente, a nombre de doña Concepción González Cabezas, doña Antonia y doña Concepción Rivera González.

Certificado 118.737, por tres participaciones a nombre de don Jaime Oliver Martínez.

Certificado 118.077, por una participación a nombre de don Pedro Melchor Corres Díaz de Ceric.

Certificado 12.283, por cinco participaciones a nombre de don Rafael Adamuz Castro y doña Juana Mata Marín.

Certificado 71.231, por una participación a nombre de don Alejandro Losada Puga y doña Concepción Borrajo Pérez.

Certificado 63.516, por ocho participaciones a nombre de don Francisco Javier Vidal Beneyto y doña María Isabel Planelles Vicente.

Certificado 100.061, por una participación a nombre de don José Altarriba Parcerisa, doña María Pilar, don José y don Jaime Altarriba Argerich.

Certificado 112.740, por una participación, a nombre de don Ramón Estivill Serra y doña Soledad Serra Masana.

Certificado 128.004, por dos participaciones a nombre de doña María Arrate Ascasibar Acha y don Pedro Antonio Sala Lizaur.

Certificado 111.757, por una participación a nombre de doña María Luz Blanco Alonso y doña María Alonso García.

Certificado 54.705, por tres participaciones a nombre de don Severo Domínguez García y doña María Martínez Picón.

Certificado 46.731, por 11 participaciones a nombre de don Félix Bernad Ondaviela.

Certificados 84.614, 76.380 y 118.031, por 11, una y una participaciones, respectivamente, a nombre de don Julio Díez Fernández y doña María del Pilar García Escribano.

Certificado 10.926, por cuatro participaciones a nombre de don Antonio Sorri Marrugat y doña Gisa Hubrecht Braun.

Certificado 65.419, por una participación a nombre de doña Carmen Acha Ugarteburu.

Certificado 44.718, por 42 participaciones a nombre de don Carlos Diego Nogué.

Certificado 54.589, por seis participaciones a nombre de doña María Teresa Díaz Rodríguez y don Alberto Barreras López.

Certificado 81.282, por ocho participaciones a nombre de don Angel Cuevas Fernández.

Certificados 8.409, 34.544, 54.352, 67.928, 81.622, 104.157 y 114.854, por un total de ocho participaciones a nombre de don Pedro Cuadrado Bello.

Certificados 121.247 y 125.969, por 45 y una participaciones, a nombre de don Pedro Cuadrado Bello y doña Felisa Alonso Fernández.

Certificado 60.076, por una participación a nombre de don Victoriano Palacio Gorostiaga, doña Carmen Cabrero Gómez y doña Ascensión Palacio Cabrero.

Rentfondo

Certificado 2.556, por 161 participaciones a nombre de don Valeriano Contreras Collado, don Paulino González Sendin, doña María Luisa García García y don Angel González García.

Certificados 24.089, 20.929 y 14.547, por una, una y 38 participaciones a nombre de don Raúl Martín García.

Certificados 2.457 y 39.487, por 388 y nueve participaciones a nombre de don Manuel Rodríguez Fernández y doña María González Vázquez.

Certificado 26.843, por una participación a nombre de don Marcelino Domínguez Fernández.

Certificados 460, 8.673, 14.224, 16.465, 18.820, 20.282, 21.881, 23.422, 25.155, 26.757, 28.457, 29.728, 32.785, 35.774, 40.526 y 39.092, por un total de 17.217 participaciones a nombre de don Ricardo Claret Martí y doña Catalina Maura de Claret.

Transcurrido el plazo reglamentario de treinta días, se procederá por esta Ges-

tora a expedir los correspondientes duplicados, quedando sin ningún efecto los documentos extraviados.

Barcelona, 28 de marzo de 1973.—El Subdirector de Administración, Santos Hernández Benavente.—981-D.

PLEXI, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el martes día 29 de mayo próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para someter a examen y aprobación de la Asamblea los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Gestión del Consejo de Administración y de la Dirección de la Empresa.
- 2.º Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de beneficios correspondientes al ejercicio de 1972.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Valencia, cuatro de abril de mil novecientos setenta y tres.—El Consejero Delegado, Ignacio Loring Guilhaou.—3.807-C.

SIGMUND, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social (paseo de la Castellana, número 52) el día 10 de mayo de 1973, a las trece horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1972 y gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Disolución y liquidación de la Sociedad y nombramiento de liquidadores.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Para el caso de que no hubiera quórum suficiente, la Junta se reunirá en segunda convocatoria, en el domicilio y hora indicados, el siguiente día 11 de mayo de 1973.

Madrid, 9 de abril de 1973.—Un Administrador, Manuel Lapique Quiñones.—3.793-C.

EXPLOTACIONES E INVERSIONES, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria en el domicilio social (Gran Vía, número 33, Granada) para el día 18 de junio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y para el día 19, a la misma hora, en segunda, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1972.
- 2.º Resolución sobre distribución de beneficios.
- 3.º Aprobación de la gestión social.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Granada, 5 de abril de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Rojas y Rojas.—3.798-C.

INVESTIGACIONES DE LA CONSTRUCCION, S. A.

A los efectos de los Estatutos de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas de la Junta general ordinaria, en primera convocatoria, el día 12 de junio próximo, a las diez horas, y en segunda convocatoria a la misma hora del día siguiente, en el domicilio social provisio-

nal de Sánchez Pacheco, número 78, bajo el siguiente orden del día:

- Primero.—Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1972.
- Segundo.—Gestión del Consejo durante dicho ejercicio.
- Tercero.—Distribución de beneficios.
- Cuarto.—Renovación del Consejo.
- Quinto.—Asuntos generales.

Madrid, 6 de abril de 1973.—3.791-C.

HISPANIBEC, S. A.

Sociedad Gestora de Fondos de Inversión Mobiliaria

A los efectos de cancelación de certificados de participaciones del Fondo de Inversión Mobiliaria CRECINCO, se hace pública la siguiente relación de extraviados:

Número certfdo.	Número partps.
300.160	1.470
300.567	1.070
300.776	181
301.519	116
301.888	265
301.971	26
301.990	70
302.132	104
302.282	807
302.633	23
303.167	224
304.035	434
304.550	434
304.897	9.862
305.083	25
305.101	5.807
305.580	206
305.611	229
305.823	123
306.011	36
306.074	242
306.325	243
306.420	696
306.429	45
306.457	43
306.970	28
307.061	2.485
307.062	316
307.303	98
307.305	152
308.094	59
308.645	2.394
308.646	478
308.899	1.377
309.078	3.282
309.322	417
309.402	436
309.549	504
310.294	4.321
310.295	4.321
310.296	4.321
310.297	4.321
310.332	289
310.378	58
310.408	210
311.002	4.200
311.386	578
311.366	451
312.187	445
312.840	112

Madrid, 27 de marzo de 1973.—Mariano Díaz Gómez, Director financiero.—José A. Madruga Casado, Director administrativo.—3.814-C.

COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Convocatoria a Junta general ordinaria

Conforme con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos sociales de la Compañía y disposiciones legales vigentes, se

convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en el Cine Carlos III, calle Goya, números 5 y 7, el día 12 del próximo mes de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, y si no se alcanzase el quórum exigido en segunda convocatoria, el día siguiente, 13 de mayo, en la misma hora y lugar, para:

- a) Aprobación de la Memoria, balance y cuentas de la Compañía correspondiente al cuadragésimo tercer ejercicio social, cerrado en 31 de diciembre de 1972, y de la propuesta de distribución de beneficios.
- b) Reección de Consejeros.
- c) Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas poseedores de un mínimo de veinte acciones al portador o dos acciones nominativas, pudiéndole ejercitar, a su elección, en una de estas dos formas:

- 1.º Los que con cinco días de antelación al acto tengan depositadas sus acciones en cualquier Entidad bancaria española, dentro del territorio nacional, a través de los Bancos respectivos, los cuales les entregarán las correspondientes tarjetas de asistencia.
- 2.º Quienes teniendo las acciones en su poder prefieran solicitar directamente la tarjeta de asistencia, efectuándolo en la oficina de títulos de la Sociedad, establecida en la calle de Padre Xifré, número 5, piso primero, hasta el día 11 de mayo, previa presentación de aquellas acciones.

Todos los señores accionistas podrán delegar su representación en otro accionista asistente.

Para facilitar las operaciones de asistencia los Bancos aludidos precedentemente enviarán a la misma oficina de títulos y antes también del día 11 de mayo, relaciones de las tarjetas que hubieran entregado, en las que figurarán las delegaciones que se hayan otorgado.

Madrid, 10 de abril de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.782-C.

MUNUZURI, RIPOLIN-GEORGET, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, barrio de Urbi, San Miguel de Basauri (Vizcaya), en primera convocatoria, el día 10 de mayo próximo, a las cuatro de la tarde, y en segunda, el día siguiente, a la misma hora, si no hubiere asistencia suficiente para celebrar la primera, a fin de someter y aprobar, en su caso, la gestión social, Memoria, balance, distribución de beneficios y nombramientos de consejeros y accionistas censores de cuentas.

San Miguel de Basauri (Vizcaya), 3 de abril de 1973.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, Carlos de Rafael Marés.—3.777-C.

GRUCANSA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 18 de mayo próximo, a las veinte horas, en la sala de actos de la Feria del Atlántico, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, de ser ello necesario, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo local, en esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, a fin de tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuen-

ta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio anterior, así como de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Formación, lectura y aprobación, si procediere, del acta de la sesión.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de marzo de 1973.—Por el Consejo de Administración: El Secretario.—3.764-C.

INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPAÑOL, SOCIEDAD ANONIMA

(INCESA)

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 10 de abril de 1973, ante el Notario don José Calleja y Olarte, han resultado amortizados los títulos portadores del número 9.533.

Madrid, 10 de abril de 1973.—El Director general, Marcelino Fernández y González.—3.771-C.

FOOD MACHINERY ESPAÑOLA, S. A. (FOMESA)

Por acuerdo del Consejo de Administración en la reunión celebrada el día 8 de marzo de 1973 se convoca a Junta general de accionistas para el día 14 de junio de 1973, en primera convocatoria, a las once horas de la mañana de dicho día, y en segunda convocatoria al día siguiente, 15 de junio, a la misma hora, y en el domicilio social de la Sociedad, avenida Jesús Morante Borrás, número 24, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1972.

2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio en curso.

3.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 9 de abril de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Alejandro Sánchez de León Prefaci.—3.809-C.

COMPANIA MADRILEÑA DE ALUMBRA- DO Y CALEFACCION POR GAS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 28 de mayo próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 15, segundo, letra C, Madrid, y en segunda convocatoria, de no haber mayoría suficiente de acciones para la primera, el día 29 del mismo mes, a la misma hora y sitio indicado, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Aprobación, si ha lugar, de la Memoria, cuentas y gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio de 1972.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los poseedores de 20 acciones como mínimo que deseen asistir a dicha reunión deberán depositar dichos valores con antelación de cinco días al menos a su celebración, en las oficinas de la Compañía o en cualquiera de los Bancos Pastor, calle de Alcalá, número 44, o Banco Español de Crédito, calle de Alcalá, número 14, ambos de Madrid.

Madrid, 9 de abril de 1973.—1.126-5.

UNIVAL

UNION DE VALORES S. A.
MADRID-6

Velázquez, 87 1.º

Balance al 31 de diciembre de 1972

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos	23.120.218,02	Acreedores	17.045.428,75
Deudores	3.073.398,94	Capital	200.000.000,00
Cartera de Valores	259.235.279,63	Fondo fluctuación valores	9.976.747,90
Inmovilizado	2.780.000,00	Reserva legal	4.988.373,95
		Reserva voluntaria	505.607,97
		Resultados	55.752.738,02
	288.268.896,59		288.268.896,59

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1972

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	3.151.655,38	Beneficio venta valores	36.206.478,04
Corretajes	35.000,00	Beneficio venta derechos	17.644.821,17
Intereses	42.547,51	Dividendos	5.130.631,70
Beneficio	55.752.738,02		
	58.981.930,91		58.981.930,91

Composición de la Cartera de Valores de Unión de Valores, S. A. (UNIVAL), al 31 de diciembre de 1972

Numero titulos	Pesetas nominales	Grupo de valores	Pesetas efectivas
30.920	13.503,00	Bancarios	94.308.235,90
59.824	29.649.500	Eléctricos	78.136.675,67
100	50.000	Alimentación	140.934,25
700	400.000	Comercio	559.095,59
9.989	4.984.500	Construc., Cementos e Inmobiliarias	12.024.053,35
6.325	3.182.500	Químicas	8.904.573,79
7.000	3.500.000	Siderometalúrgicas	4.947.135,58
		Automóviles	170.875,00
600	300.000	Monopolios	937.220,05
6.993	3.491.750	Inv. Mobiliaria	14.512.930,06
5.887	2.948.500	Telefónica y Radio	10.723.999,50
55	55.000	Obligaciones	55.056,10
36.085	23.267.500	Varios	33.252.500,00
161.278	85.312.250		259.285.279,63

Madrid, 27 de marzo de 1973.—3.725-C.

GABISA, S. A.

Convocatoria de Junta general

Se convoca Junta general ordinaria de socios, que se celebrará el día 15 de mayo de 1973, a las nueve de la mañana, en primera convocatoria y el día 16 de mayo de 1973, a las diez de la mañana, en segunda convocatoria, caso de ser necesario, en el domicilio social (José Antonio, número 86, bajo), con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria explicativa del desenvolvimiento y actividades de la Sociedad durante el ejercicio de 1972.

2.º Examen y aprobación del inventario, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1972.

3.º Ruegos y preguntas.

Vigo, 5 de abril de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Concepción Puga Alvarez.—El Secretario, Isidro Puga Alvarez.—1.097-D.

PRODUCTORA DE GANADOS, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración, en uso de las facultades que le confieren los Estatutos sociales, convoca a Junta general

ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Quintana Redonda (Soria) el día 13 de mayo de 1973, a las diez horas.

Orden del día

1. Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1972.

2. Aprobación de la gestión realizada por los Administradores.

3. Designación de los censores de cuentas para el ejercicio 1973.

Dichos acuerdos habrán de adoptarse por simple mayoría del capital presente o representado en la Junta.

Quintana Redonda, 9 de abril de 1973. El Consejo de Administración.—1.099-D.

CERAMICA DE BELLAVISTA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Fábrica de Dos Hermanas (Sevilla), en primera convocatoria, el próximo día 11 de mayo, a las trece horas, o, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1. Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de

Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1972 y de la gestión social.

2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1973.

3. Ampliación del capital social y consecuente modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

4. Renovación, en su caso, de Consejeros.

5. Ruegos y preguntas.

Dos Hermanas, 4 de abril de 1973.—El Consejo de Administración.—3.815-C.

INSTITUTO ESPAÑOL DEL AHORRO, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en su domicilio social, avenida Calvo Sotelo 21, 3.º, de esta capital, a las doce horas del día 21 de mayo, en primera convocatoria, y de no reunirse el quórum exigido por la Ley, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 22 de mayo, en el mismo lugar y hora, y con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución del resultado correspondiente al ejercicio de 1972.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

3.º Elección de los componentes del Consejo de Administración, previa concreción de su número.

4.º Proposiciones de los señores accionistas.

Madrid, 30 de marzo de 1973.—El Secretario del Consejo.—Visto bueno: El Presidente del Consejo de Administración.—3.852-C.

COMPANIA EXTREMEÑA DE SUMINISTROS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de mayo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, si fuera necesario, a la misma hora, el 14 de mayo, en Badajoz, edificio de la fábrica (carretera de Portugal, kilómetro 407,50), con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y del balance, Memoria y cuentas del ejercicio del año 1972.

2.º Renovación parcial del Consejo de Administración según lo establecido en los Estatutos.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1973.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación del acta.

Badajoz, 5 de abril de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.143-6.

INDUSTRIAS Y MONTAJES ELECTRICOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para el próximo día 21 de mayo, a las siete de la tarde, en el domicilio social, calle de Costa, número 11, de esta ciudad, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y de la Memoria, balance de cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente todo ello al ejercicio de 1972.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

4.º Ruegos y preguntas.

Si la Junta no pudiera constituirse en primera convocatoria, se reunirá en segunda al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar.

Los señores accionistas deberán proveer-se en la Secretaría de la Sociedad de la tarjeta de asistencia con cinco días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la Junta, previa presentación de los resguardos de depósito de las acciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos.

Zaragoza, 11 de abril de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Palacios.—V.º B.º: El Presidente del Consejo, Carlos Navarro.—1.142-6.

INMOBILIARIA ACONCAGUA, S. A.

De acuerdo con lo prevenido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hacen públicos los acuerdos tomados por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 20 de marzo de 1973.

1.º Aprobar el balance de liquidación siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	1.598.391
Acciones en cartera	300.000
Pérdidas y Ganancias	101.609
	2.000.000
Pasivo:	
Capital	2.000.000

2.º Dar por disuelta y liquidada completamente esta Sociedad.

3.º Proceder a la distribución entre los accionistas del activo líquido de la Sociedad, de acuerdo con el precedente balance y en proporción a las acciones de que son tenedores respectivamente.

Barcelona, 5 de abril de 1973.—El Liquidador.—1.140-5.

S. A. INMOBILIARIA IRALABARRI

Se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria en las oficinas de la Sociedad el día 11 de mayo de 1973, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, o, en su caso, el día siguiente, en el mismo sitio y hora, para la aprobación de la Memoria, balance, designación de censores de cuentas para el ejercicio siguiente y ruegos y preguntas, de acuerdo con lo establecido en los artículos 50 y 53 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 10 de abril de 1973.—El Consejo de Administración.—3.822-C.

OBRA PIA DE REVILLA DE LA CANADA

Se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» que las instituciones benéficas particulares necesitadas de Madrid, Avila y Salamanca, Sacerdotes e iglesias pobres, soliciten por instancia circunstanciada durante abril y mayo, de Cruzada, 4.

Madrid, 10 de abril de 1973.—El Secretario, Manuel Martínez Escudero.—3.827-C.

ALENA, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado poner en conocimiento de los señores accionistas lo siguiente:

Primero.—Con arreglo a lo dispuesto en sus Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria para el día 5 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, que tendrá lugar en los salones del hotel Imperial Tarraco, de Tarragona, o en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día, en el mismo lugar y a la misma hora, al objeto de conocer, deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias relativa al ejercicio de 1972, y propuesta de aplicación de resultados del propio ejercicio.

2. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 1972.

3. Cancelar el saldo pendiente de ampliaciones del capital social que el Consejo de Administración puede hacer de acuerdo con la autorización que le fué conferida por la Junta general de accionistas del 21 de junio de 1969.

4. Proceder a una emisión de 120.289 obligaciones, de 1.000 pesetas nominales cada una, convertibles en un 50 por 100 en acciones a la par, con derecho de preferencia a suscribirlas por los accionistas.

Autorizar al Consejo de Administración para ampliar el capital social y emitir las acciones correspondientes para llevar a efecto la anterior conversión en la cuantía que se solicite, así como modificar, el artículo quinto de los Estatutos sociales.

5. Autorizar al Consejo de Administración para que, una vez formalizada la anterior ampliación, pueda en el futuro ampliar el capital social conforme a lo previsto en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas y modificación del artículo 11 de los Estatutos sociales.

6. Autorizar al Consejo de Administración para que, en su día, obtenidos beneficios suficientes en el ejercicio de 1973, pueda repartir a cuenta la cantidad que considere oportuna.

7. Ratificar el acuerdo del Consejo de Administración por el que se concede la prima de asistencia a la Junta general.

8. Designación de señores accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio 1973.

9. Autorizar al Consejo de Administración para que formalice los acuerdos tomados.

10. Ruegos y preguntas.

11. Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Segundo.—Se recuerda a los señores accionistas que según el artículo 27 de los vigentes Estatutos, sólo tienen derecho de asistencia a la Junta los poseedores de veinte o más acciones. Los resguardos de tenerías depositadas en un establecimiento bancario deberán ser entregados con una antelación mínima de cinco días hábiles por lo menos a la celebración de la Junta, en los Bancos siguientes de Madrid y Barcelona:

Banco Central.
Banco Comercial Transatlántico.
Banco Exterior de España.
Banco de Santander.

En dichos Bancos les serán facilitadas las tarjetas de asistencia, pudiéndose agrupar los tenedores minoritarios para obtener un voto.

Tercero.—Se concede una prima de asistencia de cinco pesetas por acción a los señores accionistas que asistan a la Junta o bien que acudan por representación, cuyo pago se hará efectivo a través de los Bancos referidos en el apartado anterior, en donde se depositen las acciones para la obtención de las tarjetas de asistencia.

Madrid, 13 de abril de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.005-C.

EXPLOTACIONES INDUSTRIALES DE SABADELL, S. A.

En cumplimiento de lo acordado por los liquidadores de «Explotaciones Industriales de Sabadell, S. A.» (en liquidación), por el presente se anuncia que el día 12 del próximo mes de mayo, a las doce horas y ante Notario de Sabadell don Ramón Ramoneda Viver (calle San Pedro, 45), tendrá lugar la subasta de la finca que a continuación se reseña, propia de la Entidad.

«Urbana: Situada en Sabadell, y su calle de Caivo Sotelo, números 51 y 53, alcanzando en dos distintas secciones la calle de Ila, en la que está señalada con los números 40 y 52. Se compone de una casa-habitación de planta baja, un piso, jardín y varias naves industriales y un gran patio. Afecta la figura de un decágono irregular y ocupa la total superficie de siete mil quinientos noventa y un metros cuadrados cincuenta y siete decímetros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 1.013, libro 413 de Sabadell, sección primera, folio 13, finca número 12.224, inscripción primera. Libre de cargas.»

Las condiciones de la subasta serán las siguientes:

Primera.—Servirá como tipo de licitación el importe de diez millones de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el valor expresado.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Notaría o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 50 por 100 del tipo de licitación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Las cantidades consignadas se devolverán acto seguido del remate, con excepción de la correspondiente al mejor postor, que quedará a cuenta como parte del precio del remate y como garantía del cumplimiento de su obligación.

Cuarta.—La subasta se adjudicará al referido mejor postor, quien deberá satisfacer el resto del precio dentro del improrrogable término de ocho días, en cuyo momento se otorgará la correspondiente escritura pública de compraventa.

El remate incluirá la facultad de poderlo ceder a tercero.

Quinta.—Los gastos derivados del remate, así como del otorgamiento de la escritura de compraventa y pago de los impuestos correspondientes por la transmisión, serán de cuenta del rematante.

Los títulos de propiedad de la finca están de manifiesto en la Notaría desde la publicación del presente edicto y hasta el momento de la celebración de la subasta.

Sabadell, 26 de marzo de 1973.—Los liquidadores, Félix Sampere Gorina y Jaime Balcells Barnusell.—4.031-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FABRICACIONES NITROGENADAS, SOCIEDAD ANÓNIMA (SEFANITRO)

Junta general de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general, que se celebrará en el salón de Actos del Colegio de Nuestra Señora del Pilar, calle de la Victoria, sin número, Baracaldo, el día 9 de mayo próximo, a las doce de la mañana, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de resultados e informe emitido por los señores censores de cuentas.

2.º Nominamiento de señores accionistas censores de cuentas, dos propietarios y dos suplentes, para el ejercicio de 1973.

3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

El balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, la aplicación de resultados de la Memoria y el informe de los señores censores de cuentas, estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, Luchana-Baracaldo, quince días antes de la celebración de la Junta general.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas que acrediten la propiedad o representación de 50 o más acciones en las oficinas de la Sociedad (Luchana-Baracaldo) o en las centrales o sucursales de los Bancos de Bilbao, Vizcaya y Urquijo, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

En el caso de que no se cuente con la concurrencia de acciones que exige la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta se celebrará en el mismo local y hora el día 11 de mayo. Este supuesto se anunciará oportunamente y con la debida antelación para conocimiento de los señores accionistas.

Bilbao, 11 de abril de 1973.—El Presidente del Consejo, Fernando Serrano.—1.190-5.

UNION SALINERA DE ESPAÑA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad, conforme a lo que disponen los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse el día 9 de mayo de 1973, a las trece horas, en el local social, Rambla de los Estudios, 109, Barcelona, a fin de proceder al examen y aprobación, en su caso, del siguiente orden del día:

1. Acordar la fusión de «Unión Salinera de España, S. A.», con sus filiales «Salinas del Mediterráneo, S. A.», «Aprovechamientos Salineros, S. A.», y «Salinera Gaditana, S. A.», mediante la absorción por la primera de las otras tres sociedades de las que es único socio, en el bien entendido de que la fusión propuesta queda sujeta a la condición suspensiva de que se obtenga del Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales ya solicitados a que se refiere la legislación vigente sobre concentración de Empresas.

2. Modificar con los mismos condicionamientos el artículo V de los Estatutos sociales, relativo al capital social, a cuya redacción actual se agregará el siguiente párrafo: «El cincuenta por ciento de las acciones son intransferibles a extranjeros, de conformidad con el Decreto 4111/1964, de 10 de diciembre, en relación con el artículo noveno de la Ley de Minas de 19 de julio de 1944.»

3. Delegar en el Consejo de Administración para que a la vista de la resolución definitiva del Ministerio de Hacienda determine si considera que los beneficios fiscales alcanzados cumplen o no la condición suspensiva, y delegar también en el propio Consejo o en la persona o personas que éste libremente designe todas las facultades para la ejecución y desarrollo de los acuerdos anteriores.

4. Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas que con cinco días de antelación al señalado para reunirse hayan depositado por lo menos 25 acciones o sus resguardos correspondientes en las oficinas del local social o en la Sucursal de Barcelona del Banco Español de Crédito, paseo de Gracia, 9, designado al efecto por el Consejo de Administración, obteniendo las correspondientes tarjetas de asistencia.

En el caso de que la Junta no pudiera constituirse válidamente en primera convocatoria por no concurrir el quórum legal, se convoca ya a la Junta en segunda convocatoria, la cual tendrá lugar el día 10 de mayo de 1973 en los mismos lugar y hora señalados.

La fusión propuesta se sujetará al régimen de la Ley de 5 de diciembre de 1968, de la que se transcriben las siguientes normas:

«Artículo único.—1.º En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo, a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2.º Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año, o si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3.º Dentro del mes siguiente a aquel en que pueda ejercitarse el derecho de separación la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo de igual cuantía cada una, con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.»

Barcelona, 13 de abril de 1973.—El Secretario, Alberto Oller y Garriga.—4.028-C.

COMPANÍA ESPAÑOLA DE GAS, S. A.

Aumento de capital

El Consejo de Administración de la Sociedad, haciendo uso de la autorización concedida por la Junta general de accionistas de la Compañía, de fecha 14 de junio de 1971 y de conformidad con el artículo transitorio de los Estatutos sociales, ha acordado ampliar el capital social en 51.225.000 pesetas, mediante la emisión de 12.450 acciones ordinarias al portador, de valor nominal de 500 pesetas cada una.

Dichas acciones formarán parte de la serie B y llevarán los números 215.713 al 318.162, y tendrán las mismas características y los mismos derechos que los Estatutos sociales otorgan a las de dicha serie en circulación.

Tendrán derecho preferente para la suscripción de las nuevas acciones los actuales accionistas de la Compañía en la siguiente proporción:

1. Tenedores de acciones preferentes, serie C, de 500 pesetas de valor nominal: Una acción nueva por cada tres antiguas.

2. Tenedores de acciones ordinarias, serie A, de 5.000 pesetas de valor nominal: Diez acciones nuevas por cada tres antiguas.

3. Tenedores de acciones ordinarias, serie B, de 500 pesetas de valor nominal:

Una acción nueva por cada tres antiguas.

El derecho de suscribir las nuevas acciones se ejecutará mediante la entrega de los siguientes cupones habilitados exclusivamente para este objeto:

Acciones preferentes, serie C, cupón número 51.

Acciones ordinarias, series A y B, cupón número 43.

La suscripción tendrá lugar desde el 17 del actual mes de abril hasta el día 17 de mayo próximo, en el domicilio de la Sociedad, calle Córcega, 373, tercera planta, todos los días laborables de nueve a trece de la mañana, o en cualquiera de los siguientes Bancos:

Banco Español de Crédito.
Banco de Santander.
Banco Central.
Banco Urquijo.
Banca Mas Sardá.

El desembolso de las acciones suscritas por los accionistas, se realizará de una sola vez, dentro del indicado periodo y en el acto de la suscripción, a razón de 500 pesetas por título, libre de gastos para el suscriptor.

Por último, las acciones participarán a partir del 1 de junio del corriente año en los resultados del ejercicio 1973.

Barcelona, 9 de abril de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.033-C.

EUROCARTERA, S. A.

Junta general ordinaria

Conforme a las prescripciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas de «Eurocartera, S. A.», a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en la calle de Miguel Ángel, número 21, Madrid, el próximo día 30 de abril, lunes, a las doce horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si fuese necesario, conforme al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de los accionistas censores de cuentas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1972.

2. Aprobación, si procediere, de la gestión del Consejo de Administración en el citado ejercicio.

3. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

4. Reección de Consejeros, en su caso.

5. Ruegos y proposiciones.

6. Lectura y aprobación, si procediere, del acta de la Junta.

Madrid, 14 de abril de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.050-C.

CUBIERTAS Y TEJADOS, S. A.

Compañía General de Construcciones

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general a celebrar en sesión ordinaria y extraordinaria, en el domicilio social, en Barcelona, Vía Augusta, 81, en primera convocatoria, el 5 de mayo próximo, para deliberar y tomar acuerdos.

La sesión ordinaria se celebrará a las once treinta horas, según el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procediere, de la Memoria, del inventario-balance y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1972, así como la gestión del Consejo de Administración y sus miembros y de los directivos de la Empresa, durante el año 1972.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de beneficios del ejercicio de 1972.

3.º Reección de Consejeros.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

La sesión extraordinaria se celebrará seguidamente a continuación de la ordinaria, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Modificación del capital social. Emisión de acciones ordinarias y amortización de acciones preferentes.

2.º Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social al amparo del artículo 96 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

3.º Autorización al Consejo de Administración para emitir obligaciones simples, convertibles o no, Bonos o cualquier otra clase de títulos de renta fija, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento del Registro Mercantil.

4.º Adaptación de los artículos 6.º, 7.º, 43, 44 y 47 de los Estatutos sociales.

5.º Delegación de facultades para llevar a cumplimiento lo acordado por la Junta.

Los documentos relativos a los expresados asuntos podrán ser examinados por los señores accionistas en el domicilio social, durante las horas de oficina, quince días antes de la celebración de la Junta.

Tienen derecho de asistencia a la Junta, según lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, los señores accionistas que poseyendo diez o más acciones, se provean en el domicilio de la misma, de la tarjeta de asistencia con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta.

Para el caso de que no se reúna con dicha antelación los mínimos legalmente exigidos para su constitución en primera convocatoria, se convoca en segunda convocatoria, para el día 7 de mayo, a la misma hora y en igual lugar, siendo valederas para la concurrencia a la reunión en segunda convocatoria las tarjetas expedidas para la primera, y además las que se expidan para la segunda a los señores accionistas que efectúen la inscripción de sus acciones con cinco días de antelación al señalado para la segunda convocatoria.

A todas las acciones presentes o representadas en la Junta se les abonará, como indemnización por gastos de movilización de títulos, la cantidad de diez pesetas por acción.

Barcelona, 9 de abril de 1973.—P. A. del Consejo de Administración, el Secretario, Carlos de Montoliu y de Durán.—4.051-C.

UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A.

Amortización de obligaciones emitidas por la absorbida Sociedad «Compañía Española de Minas de Río Tinto, S. A.»

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que, por sorteos celebrados ante el Notario de esta capital don Francisco José Fernández Huidobro, han resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

Emisión 1964:

Mil cuatrocientas setenta y cuatro obligaciones, números 2.479 al 3.952, ambas inclusive.

Emisión 1965:

Seis mil novecientos cuarenta obligaciones, números 232.440 al 239.379, ambas inclusive.

Madrid, 4 de abril de 1973.—El Consejo-Secretario general, José María Naharro Mora.—4.061-C.

ADMINISTRACION.
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).